INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 13/2014
"SERVICIO DE RECARGA DE COMPUESTOS QUÍMICOS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 829/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 279.132
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 350 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000173/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes veinte millones doscientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete **(₲ 20.212.487)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 27/08/2014
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz - **Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 2 días del mes de setiembre, siendo las 08:00 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde no se contó con ninguna oferta, en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado.----------

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

Ana G. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 09 días del mes de setiembre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de dos (2) ofertas, que han cumplido con el horario tope de entrega de sobres establecido en el PBC, pertenecientes a las firmas:-

1- SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL
2- MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez

Se deja constancia en el Acta N° 70/14 que se ha recibido el sobre de la firma FIRE MASTERS en fecha 09/09/2014 siendo a las 08:24 horas, el cual no ha cumplido con el horario tope establecido en la Carta de Invitación y será devuelto al oferente. ----------

En vista a que se realizó una prórroga, se procedió a la apertura de los sobres dando así cumplimiento al Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 que dice: "...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad Responsable de la Adjudicación"----------

4. MONTO DE LA OFERTA

						SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL				MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez			
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KG DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC	21	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	20.000	420.000	MMH	NACIONAL	25.000	525.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC	143	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	12.000	1.716.000	MMH	NACIONAL	15.000	2.145.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 5 KG DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC	2	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	10.000	20.000	MMH	NACIONAL	12.500	25.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 4 KG DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC	4	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	11.000	44.000	MMH	NACIONAL	10.000	40.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 3 KG DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC	4	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	10.000	40.000	MMH	NACIONAL	10.000	40.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 2 KG DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) ABC	9	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	10.000	90.000	MMH	NACIONAL	10.000	90.000

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 5 KG DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) BC	6	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	50.000	300.000	MMH	NACIONAL	25.000	150.000
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 6 KG DE GAS ECOLÓGICO ABC	1	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	180.000	180.000	MMH	NACIONAL	180.000	180.000
9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 5 KG DE GAS ECOLÓGICO ABC	4	KILO	UNIDAD	GLORIA	PARAGUAYA	150.000	600.000	MMH	NACIONAL	150.000	600.000
									3.410.000				**3.795.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	**SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL**	**MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez**
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE/SIPE	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/14. Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de dichas firmas.----------

Teniendo en cuenta que sólo dos firmas se presentaron y califican técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta de la firma **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2. --**

Documentos Legales	**SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL**
Constancia del SIPE N°	1316410
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO PRESENTA
Balances de los 2 últimos años: 2012,2013.	CUMPLE/SIPE
Planilla de especificaciones técnicas	NO PRESENTA
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Listado de Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/14. ------

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Por nota UOC N° 1011/14 de fecha 11/09/2014 siendo las 15:08 hs. horas vía fax, y confirmado que recibió dicho fax la Sra. Liliana Acosta, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor
- Balance año 2012
- Planilla de especificaciones técnicas
- Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Listado de Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.
- Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma

La firma **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL,** presenta los documentos solicitados en fecha 12/09/14 a las 15:00hs. ----------

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	PRESENTA
Balance año 2012	NO PRESENTA
Planilla de especificaciones técnicas	
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Listado de Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	PRESENTA
DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	PRESENTA

La firma **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL,** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/14. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por la firma más arriba mencionada:

- La firma presenta Copia del Balance General correspondiente a la firma unipersonal **LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS CON RUC N° 237 105-7**, el cual no corresponde ya que la oferta fue presentada por **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, queriendo de esta forma confundir al comité de evaluación.----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Seguidamente se pasa a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". Siendo la firma unipersonal **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3. ----------**

Documentos Legales	**MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA ROQDRÍGUEZ**
Constancia del SIPE N°	1315903
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO PRESENTA**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2012,2013.	CUMPLE/SIPE
Planilla de especificaciones técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Listado de Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes	CUMPLE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

mantiene relaciones comerciales.	
Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/14. ----------

Por nota UOC N° 1076/14 de fecha 23/09/2014 siendo las 13:29 horas vía e-mail, y confirmado que recibió dicho e-mail la Sra. Karen Elizaur, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido
- Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.-

La firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA ROQDRÍGUEZ,** presenta los documentos solicitados en fecha 24/09/14 a las 09:00hs. **-----**

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA ROQDRÍGUEZ,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 4** detallado a continuación. ----------

Documentos Legales	**MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA ROQDRÍGUEZ**
Capacidad Financiera (RATIOS) • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser negativo.	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	66,99
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,01
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,06

Ana C. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", siendo todas las ofertadas de procedencia nacional.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **MATA FUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA ROQDRÍGUEZ** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 13/2014, para el "**SERVICIO DE RECARGA DE COMPUESTOS QUÍMICOS**", a la siguiente firma: ----------

- **MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA ROQDRÍGUEZ** con **RUC N° 1996182-0,** por monto total de guaraníes tres millones setecientos noventa y cinco mil **(₲ 3.795.000),** para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 07 de octubre, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz **Gerente Técnica**	**Lic. Nelly Colarte** **Gerente Económica**	**Sra. Ana González** **Secretaria General**

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py